



# PROGRAMACIÓN DE ORQUESTA

Curso 2019-2020

Conservatorio Profesional de Música

"ÁNGEL BARJA" de Astorga

*DEPARTAMENTO DE AGUPACIONES CORALES E INSTRUMENTALES*

**Modificación del 27 de abril de  
2020 por motivo de las  
circunstancias generadas por el  
COVID-19**



## **INDICE**

1. PREAMBULO	p. 3
Disposición de los atriles	
2. OBJETIVOS GENERALES	
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	p. 4
2.2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ORQUESTA	p. 5
2.3. OBJETIVOS DESGLOSADOS POR CURSOS	
3. CONTENIDOS	p. 7
3.1. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
3.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
3.3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSOS Y TRIMESTRES	p. 8
4. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	p. 11
Para los cursos 1º, 2º y 3º de Enseñanzas Profesionales	
Para los cursos 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales	
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	p. 12
7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	p. 13
8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	p. 13
9. ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE	p. 13
10. METODOLOGÍA	p. 14
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	p. 14
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	p. 14
13. REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	p. 15



## 1. PREAMBULO

La asignatura de Orquesta, según la Ley Orgánica de Educación 1/2007, del 3 de mayo, está circunscrita a las Enseñanzas Profesionales de música. Es una asignatura obligada para los alumnos de especialidades instrumentales sinfónicas: Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trompa, Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo.

### 1.1. Disposición de los atriles

Este es un punto bastante importante dentro de la asignatura de orquesta. A principio de curso se realizará una explicación de cada uno de los sitios en la orquesta y su disposición dependiendo del nivel individual de cada alumno.

Para ello se llevará a cabo unas pruebas de atril con las que determinaremos el nivel de todos los alumnos. La adjudicación de los atriles dentro de la orquesta se realizará, en la medida de lo posible, de manera fija, dada la dificultad de trabajar con grupos totalmente heterogéneos en cuanto a sus niveles como instrumentistas.

El profesor se reserva el derecho de adjudicar los puestos según las necesidades del grupo.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del \*Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

- Capacitar para contribuir la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

### **\*Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre. Artículo 2:**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música.
- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.



- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- Preparación del material necesario para la clase (atril, silla...)
- Colocación de la orquesta siguiendo las directrices del profesor.

## 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del \*Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre, y además los siguientes:

- Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios de nuestra sociedad.
- Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

### **\*Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre. Artículo 3:**

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el "oído interno" como base de la afinación de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.



## 2.2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ORQUESTA

La enseñanza de Orquesta y Banda en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra, en función del curso de cada alumno y según sus posibilidades.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. (Quitar ,no se improvisa en orquesta.)
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

## 2.3. OBJETIVOS DESGLOSADOS POR CURSOS

### 1º y 2º de enseñanzas profesionales

En el primer y segundo cursos el alumno habrá de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
2. Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
3. Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
4. Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación, golpes de arco, etc....
5. Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
6. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
7. Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
8. Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
9. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
10. Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escucharlas otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
11. Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.
12. Realizar actuaciones en público en el Centro como fin lógico del trabajo realizado.



13. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
14. Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
15. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
16. Adquirir una relajación que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
17. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
18. Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de los conciertos públicos.
19. Valorar la práctica instrumental como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.
20. Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
21. Ser consciente de la importancia de la respiración como elemento indispensable para la coordinación con el director y sus compañeros y tratar de aplicarla en la medida de lo posible.

### **3º y 4º de enseñanzas profesionales**

En el 3º y 4º cursos el alumno habrá de alcanzar los objetivos de 1º y 2º y además:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
3. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
4. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades agrupación valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
5. Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.
6. Aprender a utilizar la respiración como elemento indispensable para la coordinación con el director y los compañeros.
7. Mostrar autonomía en la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases de instrumento a la asignatura de orquesta.

### **5º y 6º de enseñanzas profesionales**

En el 5º y 6º cursos el alumno deberá alcanzar los objetivos de los cuatro anteriores y además:

1. Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.
2. Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.
3. Manejar con soltura la técnica básica de dirección.
4. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
5. Utilizar y controlar la respiración como elemento indispensable para la coordinación con el director y los compañeros.
7. Mostrar una autonomía mayor en la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases de instrumento a la asignatura de orquesta.



### 3. CONTENIDOS

#### 3.1. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
2. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
3. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
5. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
6. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
7. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
8. Práctica de la afinación a partir del "la"
9. Trabajo por secciones.
10. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
11. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
12. Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
13. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
14. Audiciones comparadas de distintos intérpretes
15. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
16. Búsqueda de información de las distintas formaciones orquestales y directores de renombre a lo largo de la historia de la música.
17. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
18. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

#### 3.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 1.-Importancia de la afinación previa a partir del «La» del oboe o concertino si no hay vientos.
- 2.-La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- 3.-Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 4.-Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- 5.-Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- 6.-Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- 7.-Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- 8.-Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- 9.-Trabajo por secciones.



- 10.- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 11.- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- 12.- Empleo de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento en la clase de orquesta.

### 3.3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSOS Y TRIMESTRES

#### CURSO 1º y 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

##### PRIMER TRIMESTRE

Importancia de la afinación previa a partir del "La" del oboe o concertino si no hay vientos.

La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Estudio previo de la "particella".

Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.

Trabajo por secciones.

Trabajo del repertorio programado.

Comienzo del desarrollo del oído para el control de la afinación.

##### SEGUNDO TRIMESTRE

Importancia de la afinación previa a partir del "La" del oboe o concertino si no hay vientos.

La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.

Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...

Comprensión de las principales anacrusas del Director.

Reacción ante los gestos del Director.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director.

Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.

Trabajo por secciones.

Trabajo del repertorio programado.

Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Aplicación progresiva de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

##### TERCER TRIMESTRE

Desarrollo del oído para el control de la afinación.

Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.

Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación progresiva de forma autónoma.

Trabajo individual del repertorio programado.



## CURSO 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### PRIMER TRIMESTRE

Importancia de la afinación previa a partir del "La" del oboe.  
La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.  
Reacción ante las principales anacrusas del Director.  
Reacción ante los gestos del Director.  
Desarrollo del oído para el control de la afinación dentro de su sección.  
Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.  
Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...  
Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación progresiva de forma autónoma.  
Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.  
Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.  
Trabajo por secciones.  
Trabajo del repertorio programado.  
Valoración del silencio como marco de la interpretación.  
Aplicación de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

### SEGUNDO TRIMESTRE

Importancia de la afinación previa a partir del "La" del oboe.  
Reacción y precisión ante las diferentes anacrusas del Director.  
Rapidez de reacción ante los gestos del Director.  
Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.  
Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.  
Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación progresiva de forma autónoma.  
Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...  
Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.  
Trabajo por secciones.  
Trabajo del repertorio programado.  
Valoración del silencio como marco de la interpretación.  
Aplicación de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

### TERCER TRIMESTRE

**Desarrollo del oído para el control de la afinación.**  
**Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.**  
**Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación progresiva de forma autónoma.**  
**Trabajo individual del repertorio programado.**  
Aplicación de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.



## CURSO 5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### PRIMER TRIMESTRE

Importancia de la afinación previa a partir del "La" del oboe.  
Precisión y rapidez de reacción ante las diferentes anacrusas del Director.  
Precisión y rapidez de reacción ante los gestos del Director.  
Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.  
Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.  
Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...  
Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación de forma autónoma.  
Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.  
Trabajo por secciones.  
Trabajo del repertorio programado.  
Valoración del silencio como marco de la interpretación.  
Aplicación autónoma de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

### SEGUNDO TRIMESTRE

Importancia de la afinación previa a partir del "La" del oboe.  
Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director.  
Rapidez de reacción ante los gestos del Director.  
Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.  
Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.  
Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación de forma autónoma.  
Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...  
Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.  
Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.  
Trabajo por secciones.  
Trabajo del repertorio programado.  
Aplicación autónoma de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

### TERCER TRIMESTRE

Desarrollo del oído para el control de la afinación.  
Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.  
Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación progresiva de forma autónoma.  
Trabajo individual del repertorio programado.  
Aplicación autónoma de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.



#### 4. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

##### **Para los cursos 1º, 2º y 3º de Enseñanzas Profesionales**

Ejecución de las obras especificadas en la programación, **para el primer y segundo trimestre**, con corrección en los aspectos de rítmica, afinación, dinámica e interpretación.

Comprensión de los gestos básicos del Director y capacidad de reacción ante los mismos.

Cumplimiento de las normas básicas de comportamiento necesarias para el buen aprovechamiento de los ensayos.

##### **Para los cursos 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales**

Ejecución de las obras especificadas en la programación, **para el primer y segundo trimestre**, con corrección en los aspectos de rítmica, afinación, dinámica e interpretación.

Comprensión de los gestos básicos del Director y capacidad de reacción ante los mismos.

Cuidado del sonido y el empaste.

Docilidad ante los criterios de estilo manifestados por el director tanto en indicaciones verbales como a través del gesto.

Adecuada integración en el conjunto sinfónico.

Cumplimiento de las normas básicas de comportamiento necesarias para el buen aprovechamiento de los ensayos.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*1. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.*

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

*2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.*

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unisonos.

*3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.*

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

*4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

*5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.*

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

#### IMPORTANTE:

- Justificación de las faltas, ya que sin esto, el alumno corre el riesgo de que la asignatura de orquesta le quede pendiente.
- Justificación de la falta a los conciertos celebrados durante el curso, ya que estos son de carácter absolutamente obligatorio.
- Las continuas faltas de puntualidad se tendrán tomadas como faltas injustificadas tras hablar con el profesor del alumno y no encontrar ningún motivo a dicha impuntualidad.



- La asistencia sin instrumento se considerará como una falta sin justificar siempre y cuando no se demuestre la carencia del mismo.

## 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Debido a las circunstancias especiales provocadas por la cancelación de la enseñanza presencial debido al COVID-19, se modifica los porcentajes de calificación asignados a cada trimestre quedando establecidos de la siguiente forma:

- Primer trimestre- 40 %
- Segundo trimestre- 50 %
- Tercer trimestre- 10 %

### PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio de clase. Se evaluará así el sentido de responsabilidad de los alumnos para con el grupo y con la música. Este apartado representará un 40 % sobre la calificación del alumno/a.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración. Este apartado representará un 40 % sobre la calificación del alumno/a.
- Asistir con puntualidad y continuidad a clase con el material necesario para el desarrollo de la misma. Se barema así el grado de interés y responsabilidad del alumno y alumna, así como el respeto hacia los demás miembros de la orquesta. Será obligatorio acudir a los ensayos con lápiz, goma y cada uno con sus partituras. Este apartado representará un 10 % sobre la calificación del alumno/a.
- Obligatoriedad a la asistencia de los conciertos. El lugar, fecha y hora de éstos será transmitido con suficiente antelación a los alumnos y alumnas. Este apartado representará un 10 % sobre la calificación del alumno/a.

El modelo de evaluación a seguir será el de evaluación continua teniendo en cuenta todas y cada una de las actuaciones del alumnado.

### TERCER TRIMESTRE

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio de clase.

## 7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para promocionar un curso deben cumplirse los siguientes supuestos:

- Haber trabajado el programa completo del primer y segundo trimestres.
- Haber obtenido calificaciones favorables en el cumplimiento de dicho programa, o al menos en sus mínimos. Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones, podrán realizar tareas de recuperación para superar la materia, que serán propuestas por el profesor.
- Haber trabajado los contenidos mínimos relativos al primer y segundo trimestres.



## 8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

### Actividades de recuperación en el tercer trimestre para alumnos con alguna evaluación no superada

**El profesor de orquesta propondrá actividades de recuperación de la materia no superada durante el primer o el segundo trimestre, consistente en la grabación de pasajes orquestales del repertorio trabajado en los trimestres donde no se ha conseguido el aprobado.**

#### Actividades de recuperación de los alumnos con la asignatura pendiente:

- En caso de que un alumno promocione con la asignatura de Orquesta pendiente, deberá superar los mínimos exigibles de la asignatura pendiente. Solo así promocionará al curso siguiente de dicha asignatura, salvo en el caso de tratarse de 6º, que deberá asistir a clase todo el año como consecuencia lógica de la dinámica de trabajo grupal que se lleva a cabo en la asignatura.

La comunicación de haber superado la asignatura pendiente, así como la calificación obtenida, se hará en el boletín de calificaciones del alumno en el trimestre en que se produzca dicha incidencia.

- En caso de no superar dicha asignatura pendiente figurará como una nota numérica (inferior a 5) en el boletín de calificaciones junto con un informe con las orientaciones oportunas a seguir por el alumno para poder superar dicha materia.

## 9. ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Un alumno de Orquesta o Banda pierde el derecho a la evaluación continua cuando ha tenido más de SEIS faltas de asistencia durante el curso.

La evaluación se hará en una sesión establecida por el profesor y fuera del horario lectivo (quitar) de la asignatura, en la que deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor.

El alumno será acompañado por los alumnos del grupo al que estuviera asignado, o por sus propios acompañantes si así lo desea. En caso de aportar sus acompañantes, será el propio alumno quien deberá aportarlos, siendo esta una condición necesaria e imprescindible para la realización del examen, ya que esta asignatura no tiene una concepción individual, sino que se basa en el trabajo en grupo. Estos acompañantes deberán igualar al número de instrumentos y especialidades de las obras trabajadas en clase.

La prueba extraordinaria de Septiembre tendrá las mismas características que la prueba por pérdida al derecho de la evaluación continua y en este caso el alumno deberá procurarse sus acompañantes, requisito sin el cual no podrá examinarse. El motivo es que, necesariamente, el alumno ha tenido que disponer de esos acompañantes durante el verano para poder preparar el examen. Por otra parte, no se puede obligar a los alumnos oficiales, que aprobaron en Junio a acudir a un examen a primeros de Septiembre ni a mantener durante el verano el repertorio de su curso anterior.

Ambas pruebas se basarán en los mismos criterios de evaluación y calificación aplicados durante el curso.



## 10. METODOLOGÍA

### PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE

La asignatura de Orquesta es propia de las especialidades de Violín, Viola, Violoncelo y Contrabajo, con alguna colaboración puntual de instrumentistas de viento, en función del nivel. Su horario lectivo será de 1'5 horas semanales y se impartirá en todos los cursos de la Enseñanza Profesional

La metodología será activa y participativa. Los alumnos trabajarán a primera vista con el profesor las obras a interpretar con el fin de que tengan una pequeña noción de cómo suenan las obras. Posteriormente los alumnos deberán preparar en su casa los pasajes que impliquen mayor dificultad o que no tengan controlados a primera vista, con especial atención a la afinación, matices, golpes de arco y agógica.

Es necesario inculcar en el alumnado la necesidad de eliminar el "miedo a tocar" es decir, el miedo a equivocarse. Los alumnos, en general, muestran un nivel más alto en sus interpretaciones instrumentales que cuando lo hacen con la orquesta, y deben subir el nivel de estudio y compromiso.

### TERCER TRIMESTRE

La metodología a emplear en este trimestre, debido a la suspensión de las actividades presenciales, será mediante medios informáticos a distancia, empleando el aula virtual, o herramientas de cooperación como Microsoft Teams, correos electrónicos o cualquier otro medio que facilite la comunicación entre profesor y alumno, siempre y cuando esto sea posible.

## 11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.

## 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán al menos tres audiciones durante el curso, quedando a discreción del Jefe de Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales el poder realizar alguna otra por interés del Centro o de cualquier otra causa que redunde en beneficio tanto de los alumnos como del entorno cultural de Astorga y alrededores. (Día de la mujer trabajadora, Día de la



Constitución, Concierto de Santa Cecilia, Conciertos de Navidad, Conciertos en el Hogar de Astorga, Conciertos didácticos, Conciertos en el Casino de Astorga,....

Se podrá realizar igualmente algún intercambio con agrupaciones de otros conservatorios.

También hay previstos encuentros musicales de fines de semana ya sea en el centro como fuera del mismo.

Asistencia al festival música-músika en Bilbao.

### **13. REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

#### REPERTORIO DE ORQUESTA CURSO 19-20

##### Primer trimestre

Concerto grosso op.6 nº 8 de A. Corelli

Villancicos. Jingle bells y noche de paz. Extraídos del método Christmas tunes for my string orchestra de S. M. Nelson

Pizzicatto polka de J. Strauss

##### Segundo trimestre

Álbum para niños. Versión para orquesta de cuerdas de P. I. Tchaikovsky.

Sinfonietta de H. Genzmer

##### Tercer trimestre

Canciones para orquesta de cuerdas de Ángel Barja

Sinfonietta de H. Genzmer

Sinfonía en sol M de W. A. Mozart

Este repertorio podría ampliarse o reducirse en función del rendimiento de la orquesta con obras de un nivel parecido.

Se trabajarán a la par que las obras programadas ejercicios técnicos basados en escalas y golpes de arco.